

ACTA N° 04-2024

**ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira  
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández  
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora  
Señor Wagner Borbón Cambronero  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz  
Señor Carlos Morera Peralta  
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira  
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez  
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señor Álvaro Alvarado Enríquez  
Señora Milagro González Ramírez  
Señora Mery James Batista Castro  
Señor José Ángel López Vásquez  
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Señora Rebeca Chaves Duarte  
Señor Manuel Alexander Urbina Garita

Presidenta Municipal  
Vicepresidente Municipal  
Regidora Propietaria  
Regidor Propietario  
Regidora Suplente en ejercicio  
Regidor Suplente  
Regidora Suplente  
Regidora Suplente  
Regidor Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndica Suplente  
Síndico Suplente en ejercicio  
Alcalde Municipal  
Secretaria del Concejo Municipal  
Vicealcalde Segundo

**AUSENTES:**

Señora Georgina Quesada Brenes  
Señora Adriana Quirós Solís  
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia  
Señor Marco Stíven Cortés Castillo  
Señora Graciela Alvarado Navarro

Regidora Propietaria, incapacitada  
Síndica Propietaria  
Síndica Propietaria  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente

**Otros asistentes**

Sr. David Gómez Rosales, Visitante  
Sr. Elber José Cruz Martínez, Miembros de Junta Vial  
Sra. Adela Rodríguez Cortes, Miembro de Junta vial  
Sr. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, Miembro Junta Vial  
Sr. Teddy José Núñez Morantes, Miembro de Junta Vial  
Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, Junta administrativa del Colegio Técnico de Nandayure  
Sra. Evelyn Núñez Sibaja, Junta administrativa del Colegio Técnico de Nandayure  
Sr. Martín Villalobos Chaves, Junta administrativa del Colegio Técnico de Nandayure  
Sra. Rafael Ángel Rojas Salas, Padre de Familia CTP, Nandayure  
Sra. Floribeth Duarte Sequeira, Madre de Familia CTP, Nandayure  
Sra. Yesenia Herrera Jiménez, Comunidad  
Sr. Ignacio Escobar Bray, Proveeduría Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones.

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores y el señor alcalde

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muy buenas tardes damos inicio a la sesión ordinaria 04 al celebrarse el día 28 de mayo de 2024 al ser 16 horas y 30 minutos, iniciamos con la oración...

### **Oración a cargo de Álvaro Alvarado Enríquez**

## **ARTICULO I** **Orden del día**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, hoy tenemos los regidores votantes: Johan Salinas, Elsa Torres, Pedro Mesen, Joselyn Cambroner y Karla Baltodano, se procede a la comprobación de quorum con la participación de cinco regidores, se somete a votación, aprobado con cinco votos positivos, la agenda que tenemos es la siguiente: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta anterior, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. Espacio de los síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores y del señor alcalde, se somete a votación, aprobado con cinco votos positivos.

### **Moción de orden:**

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, indica vamos a hacer una moción de orden porque tenemos una audiencia por parte de la Junta de Educación del C.T.P de Nandayure, entonces se procede a votación, aprobado con cinco votos positivos.

## **ARTICULO II** **Audiencias y juramentaciones**

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, comenta, continuamos con el artículo de Audiencias y juramentación, tenemos la juramentación de la Junta Vial Cantonal de Nandayure.

### **Intervención**

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, solicita a la presidenta del Concejo un receso de cinco minutos.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal indica, se procede con un receso de cinco minutos, aprobado con cinco votos a favor.

### **Moción de orden**

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal indica vamos a proceder con una moción de orden para leer la correspondencia número veinte, para proceder a hacer la aprobación, oficio AMN-0074-2024 nombramiento de Junta Vial Cantonal. Procede con la lectura... somete aprobación del nombramiento de los miembros de la Junta Vial Cantonal de Nandayure y queda aprobado con cinco votos positivos.

1- Oficio AMN-0074-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal mediante el que comunica que se llevaron a cabo las Asambleas en cumplimiento del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°9 del Decreto Ejecutivo N° 40138 “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, por lo que solicita sean nombradas las siguientes personas: Representantes de las Asociaciones: Adela Rodríguez Cortés, cédula 503760224, Propietaria, Elber José Cruz Martínez, cédula 503260290, Suplente, Representantes de Concejos de Distrito: Carlos Antonio Cortés Cordero, cédula 503170489, Propietario, Milagro González Ramírez, cédula 502240624, Representantes de la Unidad Técnica de Gestión Vial: Tedy José Núñez Morantes, cédula 603380584, Propietario y Carlos Eduardo Herrera Espinoza, cédula 503300652, Suplente. **Considerando** lo informado y solicitado por el Alcalde Municipal, y la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la Junta Vial Cantonal de Nandayure: Adela Rodríguez Cortés, cédula 503760224, Propietaria y Elber José Cruz Martínez, cédula 503260290, Suplente en representación de las Asociaciones, Carlos Antonio Cortés Cordero, cédula 503170489, Propietario y Milagro González Ramírez, cédula 502240624, Suplente en representación de los Concejos de Distrito, y Tedy José Núñez Morantes, cédula 603380584, Propietario y Carlos Eduardo Herrera Espinoza, cédula 503300652, Suplente, en representación de la Unidad Técnica de Gestión Vial y **Segundo:** Proceder de forma inmediata a la juramentación de los integrantes de la Junta Vial Cantonal de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal continúa, ahora vamos a proceder con el orden artículo dos juramentación de la Junta Vial Cantonal de Nandayure, pasen al frente, ¡ Los señores: Elber José Cruz Martínez, Adela Rodríguez Cortes, Carlos Eduardo Herrera Espinoza, Teddy José Núñez Morantes, Wagner Borbón Cambroner, Mauren Vanessa Rodríguez Cruz, Carlos Cortes Cordero, Milagro González Ramírez y Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez. Levanten la mano derecha y procede con la juramentación de los miembros de Junta Vial Cantonal... quedando debidamente juramentados.

#### Audiencia:

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal indica, siguiendo con el orden del día vamos atender la audiencia a la Junta Administrativa de Educación del C.T.P de Nandayure y los representantes de la comunidad que están por acá también, les cedo la palabra.

La Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, miembro de la junta vial, saluda y comenta, tal vez el compañero Martín que venga, ahorita por una situación de tiempo, hoy se ha pasado todo el día en negociaciones, no está toda la Junta, estamos solo tres y acompañados de tres padres de familia, doña Gloriana se disculpa porque realmente no, no puede asistir en razón de que hoy ha sido un día, bastante arduo, el punto medular o por lo menos lo que ustedes desean saber es la situación del colegio, ya para hoy se llegó a una negociación, ahora a las 3:00 de la tarde 3:30 de la tarde se llegó a una negociación, temporalmente hay una reubicación al señor director Javier Juárez y se estará realizando otras medidas, una de ellas es una auditoría de PANEA, lo que corresponde a los recursos de transporte y de alimentación y así otras situaciones tanto de infraestructuras, cómo también de unos pendientes, entonces, si nosotros para no alargar mucho el espacio, estaríamos enviando un informe con todos los detalles porque aún nos faltan documentos que nos envíen de San José por parte del departamento de Recursos Humanos donde viene en firme ya la reubicación temporal del señor Javier, si tenemos un documento que con mucho gusto se lo vamos a hacer llegar y más bien les vamos a solicitar que lo publiquen como en la página de la municipalidad para que todas las personas estén de conocimiento, igualmente por parte de los padres de familia, tenemos la representación de don Rafa, que haría una pequeña intervención.

El Sr. Rafael Ángel Rojas Salas, Padre de Familia, saluda y menciona, señores Concejo Municipal, señor alcalde, amigos y regidores que nos dieron el espacio, muchas gracias, como dijo Johana, tenemos cinco días de estar ahí, los guilas y los viejos al sol, esperando, un cambio para este cantón, para este colegio y yo creo que hoy por lo menos dimos un paso muy positivo, ayer estábamos totalmente ponchados, como dicen, porque no se veía humo blanco por ningún lado, ya hay documento firmado por el departamento de Recursos Humanos donde dice que el señor director va a estar a partir de mañana veintinueve al treinta de agosto va

estar reubicado, hay otro documento firmado por la señora ministra, viceministra donde dice que va a apoyar en la parte de económica porque el colegio está semi destruido infraestructuralmente, que va a apoyar en la parte técnica, que va a apoyar con recursos para pagarle a la muni, se le debe a la muni, se le debe a los negocios, se le debe Coopeguanacaste, se debe en todos lados, este colegio está arruinado, hoy podría ser una victoria si algunos quieren pensar, pero todavía falta, muchas cosas que hacer. A partir de hoy tenemos que demostrar que todo lo que se ha dicho de este colegio es cierto, podemos demostrar a la señora ministra y a los abogados del departamento de Recursos Humanos, que este señor, no venía haciendo las cosas bien, quien lo va a demostrar los padres de familia, los mismos estudiantes, yo digo que hasta la misma municipalidad debería involucrarse, porque el desarrollo del cantón es un concepto de todos, este colegio es de todos no es mío ni de los estudiantes, ni es del Gobierno, es del pueblo, es para nuestros hijos, nuestros nietos y para todas las generaciones, estamos contentos porque los guilas mañana tienen que ir a clases, son cinco días de pérdida de clases y nos queda el reto de demostrar en estos tres meses que lo dijimos era cierto, vamos a buscar probablemente hasta un abogado, vamos a ocupar gente que domine la redacción, vamos a ocupar gente que sepa cosas que no son tan buenas de este colegio y demostrarlo, muchas gracias y ya Johanna dijo ya están los documentos, los jóvenes del Gobierno Estudiantil ya lo recibió y a partir de mañana va a estar abierto como de costumbre y muchas gracias por el espacio y bueno, esperando que el Concejo y el señor alcalde nos podamos sentar algún día con padres con la junta administrativa para ver el detalle por donde va esta procesión porque no podemos decir ya está todo bien, porque no es cierto que tengan buena tarde.

El Reg. Pedro Mesén Fernández, Vicepresidente Municipal, saluda y comenta, muchas gracias a los de la Junta por venir, una consulta, bueno, algunos sabemos cómo está el tema del agua, pero la comunidad en general le preocupa. Lo que se escucha es que no hay agua potable, nos podrían dar un poquito el dato, por lo menos para que la población y los padres de familia estén un poquito tranquilos.

La Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, responde, sí claro, con mucho gusto en reuniones del veinte de mayo con la señora vicealcaldesa ese fue uno de los puntos que toco la viceministra doña Sofia Ramírez efectivamente el acueducto municipal no se está utilizando, pero se garantizó por parte del colegio que el agua sea potable, tienen pruebas de N1, N2 y N3, como este un sector en el terreno del colegio, que es agropecuario, no tenemos la necesidad de hacer un N4, porque no hay trazabilidad de agroquímicos, en dado caso, es bastante sano, pero sí efectivamente sí es potable. Se llegó a una negociación por parte de la alcaldía en representación de doña Cintia, como vicealcaldesa y la viceministra de que vamos a realizar un procedimiento, solicitando una prórroga, para que sea conectada el acueducto municipal y poder así ir cancelando paulatinamente la deuda que se tiene, no sé si tienen alguna otra pregunta.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, manifiesta, sí, muy buenas tardes compañeros del Colegio Técnico Profesional de Nandayure, muchas gracias por venir a acompañarnos, este primeramente externarle que desde la alcaldía, ustedes cuentan con un aliado para realzar la institución, yo creo que el motor más importante que puede tener una región para el subdesarrollo es la educación y si nosotros no tenemos las condiciones dignas de tener una muy buena formación educativa, va a hacer muy difícil, poder desarrollarnos, podemos tener caminos pero si no tenemos educación, vamos a caer en un bache entonces, desde esta línea decirles que desde la alcaldía tienen total respaldo para seguir luchando y manifestar, que existe un orgullo muy importante de parte este alcalde y este equipo hacia los jóvenes, a veces la vida nos enseña y hoy los jóvenes del C.T.P de Nandayure nos dan una gran enseñanza de cómo a veces tal vez se tiene que tomar medidas y luchar para que las condiciones dignas de la educación sean, transferidas y aquí yo refiero a que no pueden haber dos países uno decir recursos donde sí se le dan garantías a los muchachos y otro donde la educación y los servicios que se dan, son en detrimento, entonces yo creo que los jóvenes del Colegio Técnico Profesional, hoy dan un claro mensaje de contundencia al cantón y a todos nosotros y que hoy aprendemos mucho de ellos yo le manifiesto a ustedes el total respaldo de parte de nosotros más allá de preguntarles, para nosotros sería muy importante crear una hoja de ruta, principalmente para la remodelación del Colegio Técnico Profesional, para ver, cómo nosotros desde la administración podemos apoyar técnicamente y también desde la gestión política que yo creo que es importante en su momento, tal vez no pareció, pero sí estuvo la participación muy fehaciente del diputado Daniel Barker y la diputada Melina Ajoy, dentro de la solicitud, yo se ellos han hecho una gestión política y creo que ellos están en total disposición como representantes de la provincia, seguir apoyando la gestión del del Colegio Técnico, igual que esta alcaldía, entonces, en dado momento yo he hecho referencias de que a veces se necesitan diferentes tipos de presión, creo que ha sido muy efectivo y que ha logrado muchas cosas en esa línea, pero también que esta alcaldía va a estar, yo sé que las diputaciones, en su caso pueden salir, como don Daniel se puso a la disposición igual doña Melina, en apoyarnos para que tengamos la

infraestructura, que creo que es una de las quejas que tenemos. Con la situación del Colegio Técnico y estamos a las órdenes, también nosotros estamos haciendo un esfuerzo importante de arreglar la casa, para que podamos hacer la modificación presupuestaria e ingresen recursos, ahí están también, superávit a la educación, a los centros educativos del cantón que tienen años de estar ahí y ellos lo están intentando a bien. Entonces ponerme a las órdenes de ustedes en sus luchas, en su trabajo y en su quehacer, yo sé que esto es un elemento voluntario, pero, pero es algo que nos incluye a todos como ciudadanos de este cantón.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, comenta, muchas gracias, señor alcalde y de parte de este Concejo Municipal, agradecerles y hacerles saber que ustedes tienen el espacio cuando lo necesiten, porque parte de las cosas importantes es la comunicación y el estar ustedes aquí y estas son las situaciones que nos insta a dar el espacio ante cualquier situación que ustedes puedan tener, a los chicos también, verdad que ese espacio también es para ellos ante situaciones que ellos tengan que manifestar.

La Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, menciona, más bien darles las gracias por el espacio, verdad, comunicarles que los pasos que se estén, llevando les vamos a hacer de conocimiento al Concejo Municipal y a la alcaldía, tanto lo que corresponde a infraestructura y en la parte administrativa, en razón de la infraestructura, ya hay ciertos plazos, por decirlo así, que la ministra nos comunicó que para finales de este año, ya estarían algunos planos y esperemos que la construcción para inicios del próximo año, pero es él depende también de otras instituciones, no solamente de la junta y la parte administrativa, agradecerles y comunicarle realmente que por lo menos por parte de la Junta apoyamos ciento por ciento a los chicos, apoyamos a los papás, es inevitable de cerrar los ojos y ver esa infraestructura a punto de caerse verdad, con setecientos millones de colones, las mejoras que se están dando ahorita corresponde, básicamente para llevar a cabo o dar el uso necesario, para las vías olímpicas de los Juegos Nacionales, entonces sí, aclararles que si ven construcciones no es que se está construyendo el colegio, sino que son unas mejoras que son para acondicionamiento de las villas, muchas gracias,

### **ARTICULO III**

#### **Lectura y aprobación acta anterior**

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, comenta, artículo tres, lectura y aprobación del acta anterior, no tenemos para el día de hoy.

### **ARTICULO IV**

#### **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

#### **Moción de orden**

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, indica, vamos realizar moción de orden para leer la correspondencia 31 y 32, para la correspondencia, 32 voy a pedirle a Ignacio que pase al frente, esto es una solicitud de aclaración de Desierto Infructuoso al procedimiento, 2024LD-000011-0020450009, compra de repuestos y llantas para la flotilla vehicular, vamos a darle el espacio a Ignacio para que nos pueda comentar cuál fue la situación.

El Sr. Ignacio Escobar Bray, Proveedor Municipal, saluda y menciona, ese es un oficio que se pasa, porque ese procedimiento nosotros lo iniciamos la semana pasada y lo publicamos en SICOP y ninguna empresa ofertó entonces el sistema automáticamente lo declara infructuoso desierto Pero no solamente falta, este, digamos, en el programa de SICOP se declara desierto infructuoso automáticamente, pero hace falta el acuerdo del Concejo Municipal porque el Consejo es el que aprueba, entonces, lógicamente el que aprueba es el que desaprueba entonces en este caso, les toca a ustedes como Concejo Municipal, tomar el acuerdo de declararlo desierto infructuoso, yo ese acuerdo lo agarro lo subo a SICOP el trámite ya queda finalizado y podemos iniciar un próximo cartel de licitación, prácticamente es eso.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, Comenta, Ahora pasamos a la correspondencia número treinta y uno, vamos a pedirle que pase al frente al ingeniero, Teddy Núñez, porque esto se trata de la compra de servicios para reparación de llantas y cambios de aceite para vehículos y maquinaria de la unidad técnica de gestión vial de la Municipalidad de Nandayure.

El Ing. Teddy Núñez Morantes, Coordinador de la Unidad Técnica Vial, comenta, estamos presentado el cartel de licitación para lo que es el arreglo y reparación de llantas, cambios de aceite y cosas por el estilo,

es un cartel de licitación, yo se los pase por correo para que lo puedan ver, la idea es que con los insumos que vamos a tener, los lubricentros y talleres listos para hacer el cambio de aceite, arreglos y reparaciones.

El reg. Wagner Borbón Cambronero, menciona, nada más, este es una inquietud que nosotros tenemos de hace días, digamos que es por el momento por la precisa y todo, para nosotros todo eso está bien, pero si quisiéramos que en el futuro cercano, si tuviéramos mecanismos de control, más estrictos para todas esas compras que se hacen en la Unidad Técnica, por decir algo un sistema de inventario electrónico como tienen en cualquier lado, un bodeguero no sé, hay que ir a ver la unidad, si es bueno que vayamos pensando en eso.

El Ing. Teddy Núñez Morantes, Coordinador de la Unidad Técnica Vial, comenta, es correcto en otras municipalidades se manejan inventarios de todas las cosas, verdad, que se van comprando y las cosas que se van cambiando también, esto aquí no existe, pero nosotros estamos visualizando que es una necesidad, porque tenemos demasiadas máquinas, tenemos una municipalidad que tiene muchas máquinas por ende se compran muchos repuestos y hay que tener claro un control específico de los repuestos que se tienen y los repuestos que se desechan también, claro que si muy buena anotación y eso lo tenemos en mente.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, igual voy a proceder con la correspondencia de la modificación para aprovechar que esta la licenciada y el alcalde y que no tengan que esperar, vamos a proceder a el espacio para la licenciada Carmen, para que nos explique un poco sobre el presupuesto, modificación al presupuesto número 01-2024.

La Licda. Carmen Vega Rodríguez, Presupuesto Municipal, comenta, buenas tardes, tengan todos, bueno la modificación es la número uno del año, es la primera que vamos a hacer por cuánto hay la necesidad de ajustar algunos rubros que se nos van a sobregirar entonces está en el programa primero administración, lo que son las suplencias, en caso de que alguien salga incapacitados o tenga vacaciones pendientes, en servicios jurídicos, que es donde se contratan abogados vamos a el alcalde Teddy me dijo para la contratación de un abogado en el caso de ustedes y de la administración, ese rubro comprende las dos áreas, administración y concejo, en seguros porque debemos de cancelar como un excedente que hubo en el uso de las pólizas, del año pasado, pero llega este año cuando ellos hacen el corte, verdad el INS, entonces se van a inyectar al capital para cubrir parte de la póliza, porque eso se divide en todos los departamentos, con respecto a cada empleado que hay en la unidad, en el programa primero de administración hay muchos, digamos, la mayoría de los que estamos ahí en la oficina pertenecemos a ese programa, es el que necesita más, ahorita no tiene ningún, bueno ahí dice saldo de ¢51 000 colones, transporte del país para utilizar lo que es el transporte, si van a ir a San José tienen que pasar el ferry o como viaje, prestaciones legales, en este caso se aumenta para poder cancelar lo que son los compañeros que salieron el año anterior y se contempla también el gasto de la compañera Grace, que se pensiona este viernes, indemnizaciones ahí van una nota de un señor que hizo una denuncia, hay que pagar son como 181, pero ahorita se va a pasar 300.000 por si acaso hay alguna que llegue de un monto menor, luego pasamos al programa de auditoría que pertenece a programa primero, de ahí vamos a pasar lo que está en retribución, y descripción del ejercicio laboral que en el caso del señor auditor él está contratado con salario global, entonces necesitamos tener el dinero en sueldos fijos para poder pagarlo. Luego viene basura vamos a pasar de tiempo extra, no se utiliza no se pagan extras a lo que es viáticos, por cuanto los compañeros que son lectores, este se le deben viáticos de este año y lo que resta del año también, luego el alquiler de maquinaria el compañero Leandro este el encargado del departamento, envió la documentación para poder hacer la licitación de alquiler de camión porque ya se nos vence el que tenemos ahorita se vence este mes, para poder hacer el cartel necesita tener el recurso. Vamos a aumentar en Educativos y Culturales para darle a la semana de recreativa de Los Ángeles y San Josecito vamos a aumentar en ese caso son tres millones, en Juegos Nacionales para los que son actividades protocolarias son millón quinientos, en mantenimiento de edificio vamos a aumentar para lo que es la reparación de los techos, porque tenemos goteras por todos lados, entonces para que puedan hacer la licitación, luego el desarrollo urbano vamos a aumentar, en este caso indemnizaciones es para poder cancelar al compañero Alvin también, que salió desde ya de laborar, eso se va a tomar del recurso Educativos y Culturales y del Festival Navideño es donde tenemos recursos, porque es un ingreso que se genera por el impuesto de bienes inmuebles, que es un recurso libre el cual se puede utilizar para cualquier emergencia, se le va restar ahí esperando que tengamos otros recursos para fin de año y poder hacer el festival y poder darle a los demás también.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, muchas gracias, señora presidenta, agradecerle a la funcionaria Carmen Vega, por el ejercicio de trabajo demostrado en la modificación



presupuestaria que su explicación tal vez este para profundizar elementos, no es que no estamos dejando sin recursos del festival, nosotros la idea más bien es este año es realzar aún más la actividad a nivel de recursos y a nivel de proyección con el cantón. Es importante recordar que lo que estamos haciendo es que nosotros hacemos un presupuesto ajustado que trabajamos del 2020, que hay un superávit por encima de los cinco mil millones de colonos y la idea es llegar a probar un presupuesto extraordinario a mediados de año y retribuir esas salidas de recursos, estas partidas específicas y que quede a disposición del desarrollo de la municipalidad de estas actividades festivas que tengo dentro del cantón. Precisamente para ampliar un poco nada más las modificaciones presupuestarias van en la línea de mantener la operación de la municipalidad en muchos de sus casos, el mantenimiento de edificios es urgente, nosotros sabemos un serio problema con el edificio, el tema de la basura es una proyección también, de que ya tenemos la partida de lubricantes y combustibles, ya nosotros no estamos recogiendo la basura en los camiones de la municipalidad, eso lo estamos contratando en el servicio, entonces es trasladar esos recursos a la partida en la cual nosotros vamos a trabajar, en dado caso para ampliar el contrato que se vence en el mes de junio en los primeros días del mes de junio, pero además este poder ya empezar a hacer un cartel más fuerte, con más recursos para ampliar los servicios de recolección del cantón y otras zonas que no ha llegado la recolección y también elementos que se habían dejado de lado, por ejemplo, la semana cultural que desde el 2020 no se le recibe por parte de la municipalidad y que antes sí lo hacían los Juegos Deportivos nacionales que no tenían recursos, vamos a hacer sede y la municipalidad no está construyendo económicamente al desarrollo de actividades y este básicamente en esas líneas más que todo, en elementos administrativos para poder operar y el elemento de los servicios jurídicos que fue un compromiso que nosotros asumimos con este Concejo de tener una asesoría legal, para que ustedes pudieran tener el respaldo en muchas de sus sesiones, eso es una medida paliativa, digamos este, mientras podemos llegar a ser una modificación o un presupuesto donde tengamos más recursos y realmente podamos tener ya, la capacidad para sostener la asesoría durante el año, estos son para sostener momentáneamente ese servicio jurídico, básicamente la modificación es de cincuenta millones de colonos y es en necesidades muy importantes para que la administración siga trabajando, siga operando y entonces lo dejo a consideración de este Concejo y si alguno tiene alguna inquietud o duda estamos para poder responder sus consultas, tanto la funcionaria Carmen, que fue la encargada de laborar el presupuesto, como mi personas como alcalde.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, compañeros, tienen alguna consulta, para que seguidamente la licenciada pueda retirarse, entonces continuamos, cuando corresponda al espacio, tomamos el acuerdo, ahora si iniciamos, correspondencia número uno.

- 1- Oficio OF 009 2024 EZMT-CM de fecha 22 de mayo de 2024 suscrito por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que da respuesta a lo acordado en el acuerdo que consta en el inciso 12) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°207, celebrada el 16 de abril de 2024, mediante el cual se solicita informar sobre las correcciones al acuerdo en el que se aprobó el adendum para el trámite de la compañía Mega Materiales de Occidente, S.A... Considerando la importancia de atender dicho caso y nosotros somos nuevos en este tema y no tenemos el conocimiento necesario en materia de Zona Marítimo Terrestre, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación, **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión y **Tercero:** Solicitarle al Alcalde Municipal nos brinde el apoyo jurídico necesario. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
  
- 2- Oficio GICM-RATG-003-2024 envidado por el señor Gilberto Iván Caamaño Montanari, Parcela N°77 de Playa Coyote, mediante el que plantea formal Solicitud de derecho de petición y de obtener pronta resolución, y derecho de reparación y justicia pronta y cumplida... y como petitoria: Se le otorgue el visado municipal al plano 5-32437 por estar perfectamente catastrado y legalizado en el Registro Nacional..., y que se le permita con ese plano se redacte el adendum al contrato existente vigente aún para poder inmediatamente cumplir con el requisito legal de su inscripción, ya el departamento de Catastro y Registro Nacional no lo acepta por problemas georreferenciales que tiene la Municipalidad de Nandayure versus el criterio del Registro Nacional. **Considerando lo**

manifestado y solicitado por el Interesado, además de la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. C: Dpto. ZMT e Interesado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- Oficio SM 51-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, enviado por Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal. a.i, mediante el cual indica que, expresa la situación laboral por la que estoy pasando, quiero aclararles que mi puesto es un puesto totalmente diferente a los demás en cuanto a cargas, mi puesto de asistente de secretaria tengo las funciones de redacción de actas municipales y hasta la elaboración de acuerdos municipales, y en algunos casos cuando estoy facultada tengo que firmar los acuerdos asumiendo la responsabilidad que con ello acarrea por ser actos administrativos que otorgan derechos en algunos casos. Pero, al no estar nombrada como Secretaria a.i, ya que la titular sigue siendo la que tiene la competencia según la ley General de Administración Pública, no puedo suplantar sus funciones como para dar el servicio de continuidad, sin embargo lo he venido manifestando en forma verbal a la presidenta municipal, y aunque ha sido poco el tiempo que he trabajado con ustedes quizás no han tenido la oportunidad de ver que mi misión siempre ha sido dar lo mejor de mí, he sido muy responsable en mis labores y por mis principios y valores y jamás haría incurrir en errores a tan prestigiado órgano colegiado, yo nunca me eché para atrás de los quehaceres que se deben hacer en esta oficina, hasta he sacrificado horas con mi familia para poder cumplir con mis labores, y en muchísimas ocasiones sin remuneración alguna, porque desde años atrás siempre ha habido obstáculos cuando se trata de pagarme horas extras siendo esto un acto hasta discriminatorio, porque ha muchos les han pagado en igualdad de circunstancias en las que yo he laborado y hay prueba suficiente de mi decir en los departamentos correspondientes... Se acuerda: Darlo por conocido, ya que mañana tendremos una reunión sobre el tema.
- 4- Oficio DREN-SCE08-056-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 enviado por el señor MTr. Guillermo Juárez García, Supervisor Escolar Circuito 08, mediante el que realiza solicitud de juramentación de miembros de Juntas de Educación en sus localidades, ya que a los centros educativos de las zonas de Coyote, Bejuco y los cerros del Porvenir del Cantón de Nandayure, son comunidades alejadas de las oficinas del Concejo Municipal y de difícil acceso y en muchos casos no existe transporte público, y que el costo de un transporte oscila entre 70 y 100 mil colones aproximadamente... Solicita valorar la posibilidad de delegar el acto de juramentación en uno de sus miembros o en el Alcalde Municipal, para que se traslade a las comunidades a juramentar los nuevos miembros de Juntas de Educación... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Supervisor del Circuito 08, este Concejo acuerda: **Primero:** Contestarle que lamentablemente no es posible atender su solicitud, ya que el Código Municipal es claro que la juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas no puede delegarse, ni en el Alcalde, ni en el Secretario del Concejo Municipal, ya que es potestad exclusiva y excluyente del Concejo Municipal y **Segundo:** Que si en algún momento se realizara alguna sesión en alguna comunidad que tenga pendiente la juramentación de la Junta de Educación, podría ser que se lleva a cabo la misma, como un punto adicional de la sesión extraordinaria. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio SCMH-226-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 enviado por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en sesión ordinaria 03-2024, celebrada el 20 de mayo de 2024, en la que acuerdan: Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Loría Rodríguez, en la que felicitan y desean éxitos en las nuevas funciones y que como vecinos inmediatos del Cantón de Nandayure y que comparten caminos cantonales y nacionales, comunidades, eventos históricos y culturales, áreas protegidas, cuencas y ríos de alta importancia para ambos cantones, ofrecen su anuencia para que desarrollen acuerdos y convenios que permitan un desarrollo colaborativo y

armonioso entre municipalidades. **Considerando** lo manifestado por el Concejo Municipal de Hojancha, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocido el oficio y **Segundo:** Quedar a la espera de las propuestas que nos deseen hacer llegar. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 6- Copia del oficio OVALMN 04-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, enviado por el señor Ronald Jiménez Rodríguez, Perito Valorador, Oficina de valoración de Bienes Inmuebles, dirigido al Señor Jorge Pérez Villarreal Auditor Interno, mediante el cual remite el Asunto: Seguimiento sobre la resolución de recursos de revocatoria sobre avalúos de terrenos de zona marítimo terrestre. De conformidad con la advertencia número 006-ADVAIM-2023, emitido por su persona a mi departamento y en respuesta en oficio número OVALMN-OI 8-2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, le comunico lo siguiente: i bien es cierto se entregó un cronograma para la atención y resolución de los recursos de revocatoria sobre avalúos de terrenos de zona marítimo terrestre, también se indicó que para dar cumplimiento se requería lo siguiente: "Se indica nuevamente que de acuerdo con lo informado en el Oficio OVALMN 152023, se me han asignado como recargo las funciones de Valoración Terrenos según lo establece la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre (Ley 6043) y la función de Visado Municipal de Planos de Catastro según lo establecen la Ley de Catastro Nacional (Ley 6545) y la Ley de Planificación (Urbana: funciones que conlleva Responsabilidad Civil). Por tanto, para dar cumplimiento al cronograma es necesario que el Perito Valorador y el asistente de Perito Valorador deban estar a tiempo completo únicamente en funciones de la Oficina de Valoración y en la resolución de los recursos de revocatoria de ZMT." La administración anterior no mostro interés en restituirme en el puesto de encargado de la oficina de valoración (Perito valorador)... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 7- Convocatoria de fecha 22 de mayo de 2024, referente al oficio FMG. 120-2024. enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria administrativa del Consejo Directivo de FEMUGUA, mediante el cual les convoca para el martes 28 de mayo del 2024, a las Asamblea General Extraordinaria, en sala de sesiones del Concejo Municipal de Cañas, Guanacaste a partir de las 10:00 am (Primera Convocatoria y la Segunda 1 Hora después) según lo dictado en el ACUERDO 8-ORDINARIA .19-2024 DEL Consejo Directivo de FEMUGUA... Se acuerda: Darlo por conocido y el Alcalde y la Presidenta del Concejo Municipal felicitan a Pedro Mesén y Elsa Gabriela Torres por haber quedado electos como miembros de la Junta Directiva de FEMUGUA.
- 8- Correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2024, enviado Licdo. Mario Córdoba Madrigal Fiscalizador de Transferencias de ministerio de Gobernación y Policía, mediante el Asunto: Sobre el decreto 37381-H. Seguimiento al sobrante de los dineros trasferidos mediante decreto No. 37381-h para las ayudas a las personas afectadas por el terremoto de Nicoya, se solicita, lo actuado según lo comunicado en el correo electrónico de fecha 19- de marzo de 2023 emitido por la licenciada Carmen Vega... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 9- Correo electrónico enviado por el Lic. Roger Trigueros, Representante Legal del Arq. Gilberto Caamaño Montanari, mediante el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal referente al oficio presentado por el Arq. Caamaño, relacionado con los problemas y vicios ocultos existentes en la concesión y renovación de la misma en el Lote 77. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Lic. Trigueros, este Concejo acuerda: Comunicarle que la audiencia se estará programando una vez se cuente con Asesor Legal para la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 10- Correo electrónico enviado por el señor Marco Vinicio Lizano, mediante el que solicita se le informe sobre el estatus del proceso de renovación de la concesión de su representada, LIDI DE COSTA RICA, S.A., Parcela N°20 de Playa Coyote, solicitud que fue presentada, recibida y pasada al

Concejo Municipal en marzo del presente año. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. C: Dpto. ZMT e Interesado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11- Oficio GJZMT-MN-0025-2024 de fecha 13 de mayo de 2024 enviado por el Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico de ZMT de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que se refiere a lo solicitado en el oficio SCM.DC-CZMT 02-207-2024 de fecha 17 de abril de 2024, referente al acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Nandayure en el inciso 2) del artículo VI de la Sesión Ordinaria No. 207 celebrada el 16 de abril de 2024, en cuyo punto número 2 se habla de un criterio jurídico respecto a los expedientes administrativos de la ZMT que se mencionan en el punto identificado con el #1 de ese mismo acuerdo... **Considerando** lo manifestado por el Gestor Jurídico de la ZMT, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del oficio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. C: Dpto. ZMT y Gestor Jurídico ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 12- Oficio DE-E-132-05-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que hace del conocimiento del Concejo municipal lo referente a la Ley 10458, misma que reforma los artículos 36, 37 y 37BIS del Código Municipal. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 13- Oficio CDM-03-2024 de fecha 03 de mayo de 2024 enviado por el señor MSc. Crlos Alfonso Lanzas Quesada, Coordinador de la Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, mediante el que brindan la bienvenida a las nuevas autoridades locales, e invitan a estar atentos a las charlas, seminarios y congresos (presenciales y/o virtuales) que se van a realizar desde la comisión de derecho municipal y por supuesto a que formen parte de ellas. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 14- Oficio G-1054-2024 enviado por los señores Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i. y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley 6043 y 58 de su Reglamento, aprueba la prórroga de concesión a favor de Restauradora Stella, S.A., cédula jurídica número 3-101-283736; inscrita en el Registro Público número 5-1145-Z-000, ubicada en Playa Coyote, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure de la Provincia de Guanacaste, uso Residencial Turístico, por un plazo de 10 años, con área de 2.000,00m<sup>2</sup>, de conformidad con el plano catastrado G-725514-2001. Aprobación que se otorga en el entendido del respeto que debe existir al ordenamiento jurídico, fundamentalmente en materia ambiental. Consta en el expediente un acuerdo municipal que aprobó la cesión de la concesión, el cual debe ser tramitado como en derecho corresponde. **Considerando** lo comunicado por el ICT, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicar al ICT que el correo del señor Alcalde es: [tzuniga@nandayure.go.cr](mailto:tzuniga@nandayure.go.cr) y **Segundo:** Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Documento enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, Encargado del Departamento de Proveeduría, mediante el que remite RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN 2024LD-000010-0020450009, CONTRATACIÓN DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS NI DEL AGUA DEL



ACUEDUCTO MUNICIPAL, en la que se recomienda adjudicar el procedimiento 2024LD-000010-0020450009 de la siguiente manera: **SUPLILAB, S.A.**, Identificación: **3101195120**, Encargado: **FLORIBETH MAYELA MORA DELGADO**, PARTIDA 1 **CONTRATACIÓN DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS N1 DEL AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL**, por el monto económico de **€403.800,90** (cuatrocientos tres mil ochocientos colones con 90/100). **Considerando** la importancia de continuar con el trámite correspondiente, este Concejo acuerda: Aprobar la recomendación de adjudicación presenta por el Proveedor Municipal y adjudicar el procedimiento 2024LD-000010-0020450009 a **SUPLILAB, S.A.**, Identificación: **3101195120**, Encargado: **FLORIBETH MAYELA MORA DELGADO**, PARTIDA 1 **CONTRATACIÓN DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS N1 DEL AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL**, por el monto económico de **€403.800,90** (cuatrocientos tres mil ochocientos colones con 90/100). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

16- Oficio AMN-0071-2024 de fecha 27 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que informa que el martes 04 de junio de 2024 la Municipalidad recibirá la visita de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para realizar un proyecto de orden organizacional y la elaboración de un manual de reclutamiento y selección en la Municipalidad de Nandayure, por lo cual solicita una reunión con el Concejo Municipal a las 3:30 p.m. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Comunicarle que le agradecen por la invitación, y manifestarle que sí participarán de dicha reunión. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

17- Documento enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, Encargado del Departamento de Proveeduría, mediante el que remite RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN 2024LD-000007-0020450009, MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL, en la que se recomienda adjudicar el procedimiento 2024LD-000007-0020450009 de la siguiente manera: **ALMACENES EL COLONO, S.A.**, Identificación: **3101082969**, Encargado: **IHZEL SOLANO VILLARREAL**, PARTIDA 1 **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL**, por el monto económico de **€2.403.800,90** (dos millones cuatrocientos tres mil ochocientos colones con 90/100). **Considerando** la importancia de continuar con el trámite correspondiente, este Concejo acuerda: Aprobar la recomendación de adjudicación presenta por el Proveedor Municipal y adjudicar el procedimiento 2024LD-000007-0020450009 a **ALMACENES EL COLONO, S.A.**, Identificación: **3101082969**, Encargado: **IHZEL SOLANO VILLARREAL**, PARTIDA 1 **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL**, por el monto económico de **€2.403.800,90** (dos millones cuatrocientos tres mil ochocientos colones con 90/100). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

18- Advertencia 010-ADVAIM-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 enviada por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que indica que en plena facultad de sus competencias y facultades estipuladas en el numeral 22 inciso D de la Ley General de Control Interno número 8292, efectúa ADVERTENCIA relacionada sobre la ausencia y desactualización de la reglamentación en la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** lo manifestado por el Auditor Interno, este Concejo acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal su anuencia y colaboración, a fin de que nos presente propuestas de reglamentos ausentes y actualizaciones para aquellos reglamentos que se encuentren desactualizados. Comuníquese. C: Auditor Interno Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla**

**Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 19- Oficio DE-E-121-05-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, enviado por las señoras MSC. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y M.A. Roxana Rodríguez Araya de la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de Niñas, Niños y Adolescentes en Costa Rica, mediante el que indican que, para el cumplimiento de los objetivos de la mesa, están realizando en coordinación con la UGL, el foro denominado “Garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la gestión del desarrollo local desde los gobiernos locales”, por lo que desean invitar como nueva autoridad local a participar de dicha actividad, la cual se realizará en el Colegio de Profesionales en Psicología, ubicada en Pinares de Curridabat, el miércoles 12 de junio de 2024 de 8:30 a.m. a 12:00 m.d... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 20- Oficio AMN-0074-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal mediante el que comunica que se llevaron a cabo las Asambleas en cumplimiento del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°9 del Decreto Ejecutivo N° 40138 “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, por lo que solicita sean nombradas las siguientes personas: Representantes de las Asociaciones: Adela Rodríguez Cortés, cédula 503760224, Propietaria, Elber José Cruz Martínez, cédula 503260290, Suplente, Representantes de Concejos de Distrito: Carlos Antonio Cortés Cordero, cédula 503170489, Propietario, Milagro González Ramírez, cédula 502240624, Representantes de la Unidad Técnica de Gestión Vial: Tedy José Núñez Morantes, cédula 603380584, Propietario y Carlos Eduardo Herrera Espinoza, cédula 503300652, Suplente. Se acuerda: Darlo por conocido, ya que se aprobó en el artículo II por moción de orden.
- 21- Documento de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por el señor Efrén Roldán Núñez Sibaja, Representante Legal de Constructora Nura, S.A., mediante el que solicita formalmente el pago de reajustes pendientes correspondientes a los contratos: Licitación Pública N°2020LA-00002-UTGV, “Construcción del puente vehicular de una vía con pasarela lateral sobre quebrada Cacao distrito de Santa Rita”, de esa se han realizado ajustes pertinentes, con fecha 21 de julio de 2021, reflejados en la factura de reajuste N°0075, con un monto total de ₡14.110.505,55, emitida el 08/02/2022, y Licitación Abreviada N°2020LA-00008-UTGV “Construcción de aceras – cordón y caño en el cantón de Nandayure”, dicho proyecto experimentó ajustes necesarios, reflejados en la factura de reajuste N°0104, con fecha 10/08/2022 por un monto total de ₡2.825.942,15, agrega que quieren enfatizar que Constructora NURA ha cumplido con todos los requerimientos estipulados en el contrato, asegurando la calidad y la finalización exitosa del proyecto, sin embargo, hasta la fecha, aún no se ha recibido el pago correspondiente por los reajustes mencionados. **Considerando** lo mencionado y solicitado por el Interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones necesarias al Departamento Jurídico, a fin de brindar un criterio respecto a lo antes mencionado e informar a este Concejo. Comuníquese. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 22- Nota de fecha 28 de mayo de 2024 enviada por vecinos de Carmona, específicamente Barrio Sayo y Barrio Este (Barrio Los Núñez), mediante la que solicitan la construcción de cuatro reductores de velocidad, dos en Barrio Sayo y dos en Barrio Este no Núñez, debido al alto tránsito de maquinaria pesada y adicionalmente vehículos particulares a alta velocidad, poniendo en peligro la seguridad de los habitantes, además que en el Barrio Este, se encuentra una zona escolar, donde se ubica el CEN-CINAI, lo cual es una zona transitada por madres/padres e hijo (as), adjuntan croquis y lista de personas interesadas. **Considerando** lo manifestado y solicitado por los Interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que sea valorada junto con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora**

**suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 23- Oficio DREN-SE-C07-0105-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, mediante el que indica que, con fundamento en el artículo 14 y 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas remite propuesta para sustitución por renuncia de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tacaní, a solicitud de la Directora MSc. Nancy Venegas Sequeira, las personas que renunciaron son las siguientes: Luz Mery Arias Sequeira, cédula 502470118 y Yancy García Sequeira, cédula 502970284, la propuesta para sustitución es: Grettel Sibaja Villagra, cédula 503880298 y Clariseth Sequeira Sequeira, cédula 504520129. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuenta con su Junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las señoras Grettel Sibaja Villagra, cédula 503880298 y Clariseth Sequeira Sequeira, cédula 504520129, en sustitución de las señoras Luz Mery Arias Sequeira y Yancy García Sequeira. **Segundo:** Que la Directora del Centro Educativo coordine con la Secretaria Municipal la fecha para la juramentación, al teléfono 26577081, extensión 2015 o al correo electrónico [rchavez@nandayure.go.cr](mailto:rchavez@nandayure.go.cr). Comuníquese al Circuito 07. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 24- Nota de fecha 28 de mayo de 2024 enviada por el señor Rafael Ángel Rojas Salas, Padre de familia de estudiante del CTP Nandayure, mediante la que en compañía de otro padre solicita audiencia para la sesión de hoy martes 28 de mayo, con el propósito de informar al Concejo Municipal la situación que está pasando en el CTP de Nandayure. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 25- Oficio AIM-MN-076-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que dicho oficio tiene como objetivo propiciar un espacio de diálogo, capacitación, coordinación y conocimiento, con el departamento que lidera, por lo que se pone a disposición del Concejo Municipal, Alcaldía y Vicealcaldía, si así lo estiman pertinente para realizar una charla sobre la función, competencia, potestades, deberes, límites y otros, de la actividad de auditoría interna municipal, de aceptar la propuesta se considera pertinente un espacio de 3 a 4 horas con el objetivo de que sea de provecho para todas las partes, el día, hora y lugar que convenga. **Considerando** la importancia del ofrecimiento del señor Auditor Interno, este Concejo acuerda: Comunicarle que en los próximos días se le estará informando sobre la fecha y hora para la capacitación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 26- Oficio AMN-0075-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que remite para discusión y aprobación el presupuesto N°01-2024 (Modificación N°01-2024) para su dictamen y aprobación respectiva. Considerando la importancia de dicha modificación para continuar con los procesos de la Municipalidad, este Concejo acuerda: Aprobar en acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión la Modificación N°01-204 y su respectivo PAO. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**MODIFICACIÓN N°01-2024**

MODIFICACION N°01 AL PRESUPUESTO 2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 28 DE MAYO DEL 2024

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
			DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AJUSTA	SALDO
I	1	ADMINISTRACION GENERAL				
		0 REMUNERACIONES	6 808 915,61	6 641 687,69	2 341 687,69	2 508 915,61
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	167 227,92	-	2 341 687,69	2 508 915,61
		0.01.05 Suplencias	167 227,92	-	2 341 687,69	2 508 915,61
		0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	6 641 687,69	6 641 687,69	-	-
		0.99.01 Gastos de representación personal	6 641 687,69	6 641 687,69	-	-
		1 SERVICIOS	3 802 513,86	-	7 000 000,00	10 802 513,86
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	751 220,34	-	2 400 000,00	3 151 220,34
		1.03.01 Información	70 260,00	-	1 400 000,00	1 470 260,00
		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	680 960,34	-	1 000 000,00	1 680 960,34
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 000 000,00	-	2 500 000,00	5 500 000,00
		1.04.02 Servicios jurídicos	3 000 000,00	-	2 500 000,00	5 500 000,00
		1.06 SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	51 293,52	-	2 000 000,00	2 051 293,52
		1.06.01 Seguros	51 293,52	-	2 000 000,00	2 051 293,52
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	100 000,00	100 000,00
		1.05.01 Transporte dentro del país	-	-	100 000,00	100 000,00
		06.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
		6.03.01 Prestaciones legales	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
		6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	31 500,00	-	300 000,00	331 500,00
		6.06.01 Indemnizaciones	31 500,00	-	300 000,00	331 500,00
I	1	ADMINISTRACION GENERAL				
	2	AUDITORIA INTERNA				
		0 REMUNERACIONES	11 230 424,54	11 251 377,63	11 251 377,63	11 230 424,54
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	20 953,09	-	11 251 377,63	11 230 424,54
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	20 953,09	-	11 251 377,63	11 230 424,54
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	11 251 377,63	11 251 377,63	-	-
		0.03.01 Retribución por años servicios	8 065 193,64	8 065 193,64	-	-
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 186 183,99	3 186 183,99	-	-
II	2	SERVICIOS COMUNALES				
		BASURA				
		0 REMUNERACIONES	1 328 682,57	600 000,00	-	728 682,57
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	1 328 682,57	600 000,00	-	728 682,57
		0.02.01 Tiempo extraordinario	1 328 682,57	600 000,00	-	728 682,57
		1 SERVICIOS	13 800 747,05	-	17 602 461,75	31 403 208,80
		1.01 ALQUILERES	13 794 947,05	-	16 002 461,75	29 797 408,80
		1.01.02 Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	13 794 947,05	-	16 002 461,75	29 797 408,80
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5 800,00	-	1 600 000,00	1 605 800,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país	5 800,00	-	1 600 000,00	1 605 800,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18 102 952,95	17 002 461,75	-	1 100 491,20
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16 902 461,75	16 002 461,75	-	900 000,00
		2.01.01 Combustibles y lubricantes	16 902 461,75	16 002 461,75	-	900 000,00
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 200 491,20	1 000 000,00	-	200 491,20
		2.04.02 Repuestos y accesorios	1 200 491,20	1 000 000,00	-	200 491,20
II	9	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		Semana Recreativa y Deportiva Los Angeles y San Josecito 2024				
		1 SERVICIOS	-	-	2 663 000,00	2 663 000,00
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	2 663 000,00	2 663 000,00
		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-	2 663 000,00	2 663 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	337 000,00	337 000,00
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	337 000,00	337 000,00
		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	-	-	337 000,00	337 000,00
II	9	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		Juegos Nacionales Guanacaste 2024				
		1 SERVICIOS	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
II	9	SERVICIOS COMUNITARIOS				
		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS				
		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES FESTIVAL NAVIDEÑO CARMONA (76% IBI)				
		1 SERVICIOS	15 045 030,56	15 000 000,00	-	45 030,56
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	15 045 030,56	15 000 000,00	-	45 030,56
		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	15 045 030,56	15 000 000,00	-	45 030,56
II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO				
		1 SERVICIOS	2 790 000,00	-	1 000 000,00	3 790 000,00
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 790 000,00	-	1 000 000,00	3 790 000,00
		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 790 000,00	-	1 000 000,00	3 790 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	45 744,00	-	1 500 000,00	1 545 744,00
		2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	45 744,00	-	1 500 000,00	1 545 744,00
		2.03.01 Materiales y productos metálicos	45 744,00	-	1 500 000,00	1 545 744,00
II	26	DESARROLLO URBANO				
		0 REMUNERACIONES	3 353 110,32	400 000,00	-	2 953 110,32
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	3 353 110,32	400 000,00	-	2 953 110,32
		0.01.03 Servicios especiales	3 353 110,32	400 000,00	-	2 953 110,32
		06.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	400 000,00	400 000,00
		6.03.01 Prestaciones legales	-	-	400 000,00	400 000,00
		<b>TOTALES</b>	<b>76 339 621,46</b>	<b>50 895 527,07</b>	<b>50 895 527,07</b>	<b>76 339 621,46</b>

Los saldos utilizados con los registrafos en las tarjetas de Tesorería al día 27 de Mayo del 2024.

TEDDY OSVALDO  
ZUÑIGA  
SANCHEZ (FIRMA)  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por  
TEDDY OSVALDO ZUÑIGA  
SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.29 14:09:27  
ALCALDE

CARMEN  
MARIA VEGA  
RODRIGUEZ  
(FIRMA)  
ENCARGADA PRESUPUESTO

Firmado digitalmente por  
CARMEN MARIA  
VEGA RODRIGUEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.05.29  
12:01:53 -06'00'

GRACE RUIZ  
BALTODANO  
(FIRMA)  
TESORERA

Firmado digitalmente por  
GRACE RUIZ BALTODANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.05.29 14:27:  
-06'00'



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE  
 MODIFICACION N°01-2024  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	%		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
		Código	No.	Descripción		Semest					
Basura	Se disminuye fundamento económico en Remuneraciones, Remuneraciones Eventuales, en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Operativo	1	Se disminuye fundamento económico en Remuneraciones, Remuneraciones Eventuales, en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Planilla	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Basura	800 000,00
Basura	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Alquileres: en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Operativo	2	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Alquileres: en Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Basura	16 002 461,75
Basura	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Gastos de Viaje y de Transporte: en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Operativo	3	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Gastos de Viaje y de Transporte: en Viajes dentro del país, en el departamento de Basura del Programa Segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Basura	1 800 000,00
Basura	Se disminuye fundamento económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexas, en el departamento de Basura programa segundo de Servicios Comunes	Operativo	4	Se disminuye fundamento económico en Materiales y Suministros, Productos Químicos y Conexas, en el departamento de Basura programa segundo de Servicios Comunes	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Basura	16 002 461,75
Basura	Se disminuye fundamento económico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuesto y Accesorios: en el departamento de Basura programa segundo de Servicios Comunes	Operativo	5	Se disminuye fundamento económico en Materiales y Suministros, Herramientas, Repuesto y Accesorios: en el departamento de Basura programa segundo de Servicios Comunes	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Basura	1 000 000,00

Programa Segundo Educativos, Culturales y Deportivos	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Capacitación y Protocolo: del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes	Operativo	6	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Capacitación y Protocolo: En Actividades protocolarias y sociales, del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Programa Segundo Educativos, Culturales y Deportivos	2 663 000,00
Programa Segundo Educativos, Culturales y Deportivos	Se aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros, Utiles, Materiales y Suministros Diversos: del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	7	Se aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros, Utiles, Materiales y Suministros Diversos: en Otros utiles, materiales y suministros, del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Materiales y Suministros	Programa Segundo Educativos, Culturales y Deportivos	337 000,00
Administración General	Se disminuye fundamento económico en Servicios, Capacitación y Protocolo: del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	8	Se disminuye fundamento económico en Servicios, Capacitación y Protocolo: en Actividades protocolarias y sociales, del departamento de Educativos, Culturales y Deportivos Programa segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Administración General	15 000 000,00
Mantenimiento de Edificios	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo: del departamento de Mantenimiento de Edificios Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	9	Se aumenta fundamento económico en Servicios, Servicios de Gestión y Apoyo: en Otros servicios de gestión y apoyo, del departamento de Mantenimiento de Edificios Programa segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Mantenimiento de Edificios	1 000 000,00
Mantenimiento de Edificios	Se aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso en la Const. y Mant: del departamento de Mantenimiento de Edificios Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	10	Se aumenta fundamento económico en Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Uso en la Const. y Mant: en Materiales y productos metálicos, del departamento de Mantenimiento de Edificios Programa segundo Servicios Comunes.	Orden de pago	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Servicios	Mantenimiento de Edificios	1 500 000,00
Desarrollo Urbano	Se disminuye fundamento económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas, del departamento de Desarrollo Urbano Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	11	Se disminuye fundamento económico en Remuneraciones, Remuneraciones Básicas, en Servicios especiales, del departamento de Desarrollo Urbano Programa segundo Servicios Comunes.	Planilla	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Remuneraciones	Desarrollo Urbano	400 000,00

Desarrollo Urbano	Se aumenta fundamento económico en Transferencias Corrientes, Prestaciones; del departamento de Desarrollo Urbano Programa segundo Servicios Comunes.	Operativo	12	Se aumenta fundamento económico en Transferencias Corrientes, Prestaciones; en Prestaciones Legales, del departamento de Desarrollo Urbano Programa segundo Servicios Comunes.	Planilla	50	50%	Alcalde, Contadora, Tesorera, Presupuesto	Otras Transferencias Corrientes	Desarrollo Urbano	400 000,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											<b>-9 500 000,00</b>
							<b>100%</b>	<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>			
							<b>100%</b>	<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>			
							<b>0%</b>	<b>12 Metas formuladas para el programa</b>			



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

### MODIFICACION N.º 01-2024

### JUSTIFICACION DE EGRESOS

#### PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

#### ADMINISTRACION GENERAL

##### DISMINUIR EGRESOS:

Se disminuye en Gastos de representación personal **¢6.641.687.69**, para reforzar el rubro de Información del Programa I programa.

##### AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Suplencias **¢2.341.687.69**, en Información **¢1.400.000.00**, en Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales **¢1.000.000.00**, en Servicios jurídicos **¢2.500.000.00**, en Seguros **¢2.000.000.00**, Transporte dentro del país **¢100.000.00**, en Prestaciones legales **¢5.000.000.00** y en Indemnizaciones **¢300.000.00**

Se le da el contenido a los rubros anteriores por cuanto es indispensable seguir con el funcionamiento de la institución, dado que se requiere mantener en el código de suplencias para cubrir una eventual incapacidad o vacaciones, en información para realizar publicaciones de reglamentos, en comisiones porque se debe pagar mes a mes en el uso de Conectividad y Datafono, en Servicios Jurídicos para reforzar el saldo existente y poder realizar la contratación debida, en seguros por cuanto se debe de cancelar al INS el monto correspondiente producto de la liquidación al periodo del 01-01-2023 al 31-12-2023, en la póliza 01-01-RT-8000035-00 de Riesgo de Trabajo a nombre de la Municipalidad de Nandayure, en Transporte dentro del país para cubrir gastos por salidas del cantón a reuniones o traslados de bienes de la Municipalidad, en Prestaciones Legales por cuanto se debe cancelar a las compañeras Grace Ruiz Baltodano (por pensión al 31 de Mayo 2023), Anglica Rosales Cruz (fin de contrato Municipal) y al señor Alcalde Saliente Giovanni Jiménez Gómez, los montos correspondientes de aguinaldo, vacaciones y cesantía según lo estipula

3



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

el artículo 33 del Código de Trabajo y en Indemnizaciones para realizar el pago de la sentencia a favor del señor Luis Ángel Villagra Quirós Expediente 22-001132-1028-CA.

#### PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL AUDITORIA INTERNA

#### AUDITORIA INTERNA

**DISMINUIR EGRESOS:** Retribución por años servicios **¢8.065.193.64** y en Restricción al ejercicio liberal de la profesión **¢3.186.183.99**, para reforzar rubros del mismo departamento.

##### AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Sueldos para cargos fijos **¢11.251.377.63**, se realiza el traslado para reforzar el rubro de sueldos fijos dado que el señor auditor titular se encuentra bajo el esquema de salario Único por lo tanto los pagos se realizan solo del código presupuestario sueldos fijos 0-01-01

#### PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

#### BASURA

**DISMINUIR EGRESOS:** en Tiempo extraordinario **¢600.000.00**, en Combustibles y lubricantes **¢16.002.461.75** y en Repuestos y accesorios **¢1.000.000.00**, para reforzar rubros del mismo departamento.

##### AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en; Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario **¢16.002.461.75**, en Viáticos dentro del país **¢1.600.000.00**, se realiza la

4



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE



modificación por cuanto en el departamento de basura es necesario realizar una licitación para la contratación de recolección de residuos y se debe de tener el contenido presupuestario suficiente para dicho proceso según lo indica en el oficio GA-57-2024 del encargado Leandro Méndez Castillo, también en viáticos se requiere cancelar los viáticos de los recolectores según oficio GA-52-2024 donde se indica el monto correspondiente a cada uno de los colaboradores.

### **EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS FESTIVAL NAVDEÑO CARMONA NANDAYURE**

**DISMINUIR EGRESOS:** en Actividades protocolarias y sociales **¢15.000.000.00**, para reforzar el Programa I Administración General, en el rubro de Indemnizaciones, se toma este recurso por cuanto es generado por los ingresos propios y se utiliza para dar apoyo y reforzar los diferentes departamentos de la Municipalidad de Nandayure. Mediante la Distribución del 76% IBI, siendo un recurso libre.

### **EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS Semana Recreativa y Deportiva Los Ángeles y San Josecito 2024**

#### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en; Actividades protocolarias y sociales **¢2.663.000.00**, en Otros útiles, materiales y suministros **¢337.000.00**, se realiza la modificación para darle contenido a la Semana Recreativa y Deportiva Los Ángeles y San Josecito 2024. Se adjunta nota enviada por el presidente de la Junta Organizadora mediante oficio JS DR-10-2024.

5



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

### **EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS Juegos Deportivos Guanacaste 2024**

**AUMENTAR EGRESOS:** Se aumenta en Actividades protocolarias y sociales **¢1.500.000.00**, se da fundamento económico para apoyar a la organización de los Juegos Nacionales Guanacaste 2024.

### **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

**AUMENTAR EGRESOS:** en Otros servicios de gestión y apoyo **¢1.000.000.00**, en Materiales y productos metálicos **¢1.500.000.00**, para cubrir las necesidades de darle mantenimiento a las áreas de trabajo de los colaboradores, según la solicitud de la Ingeniera Faride Beirute Cárdenas.

### **DESARROLLO URBANO**

**DISMINUIR EGRESOS:** en Servicios especiales **¢400.000.00**, para reforzar el rubro del mismo departamento.

**AUMENTAR EGRESOS:** en Prestaciones legales **¢400.000.00**, se refuerza el rubro, para poder realizar la liquidación del señor Albin Cortes Piñar quien dejó de laborar en la institución el día 09 de mayo 2024.

CARMEN MARIA VEGA RODRIGUEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARMEN MARIA VEGA  
RODRIGUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.29  
14:39:02 -06'00'

- 27- Oficio AMN 0076-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de ¢1.422.800,00 por compra de combustible para maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento en la ruta cantonal 509023 camino Quebrada Grande – San Bosco, según orden de compra 65774, compra de combustible para vehículo municipal SM6476, realizando inspecciones en trabajos de vías cantonales, según orden de compra 65775, a **GASOLINERA RÍO TEMPISQUE, S.A.** la suma de ¢1.403.600 por compra de combustible para maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento en la ruta cantonal 509094 Bella Vista – Parcelas, según orden de compra 65753, financiado con recursos de la Ley 8114. **Considerando:** la importancia de cumplir con el pago de dicha obligación, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente a las casas comerciales antes indicadas. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 28- Oficio AMN-0077-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, enviado por el Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez Alcalde Municipal, mediante el cual, aclara que en oficio AMN-0075-2024 se indica que “presento ante el honorable Concejo Municipal el presupuesto N°01-2024, para su dictamen y aprobación respectiva. Además, se adjunta el expediente del respectivo presupuesto en formato digital”. En ambos escenarios y de acuerdo al espíritu de Oficio AMN\_0075-2024 debe entenderse la expresión presupuesto, como modificación del presupuesto, que es lo que se está planteando... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 29- Documento correspondiente a la RESOLUCIÓN de la Sala Constitucional de la Corte de Justicia, a las nueve horas quince minutos del veinticuatro de mayo de 2024, Expediente 24-006599-0007-CO, Res. N° 2024014013, Recurso de Amparo, interpuesto por José Luis Jiménez Robleto cédula 0503000387, contra la Municipalidad de Nandayure, indicando el en Por tanto que, Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en relación a la omisión de la entidad recurrida de entregar al tutelado las actas correspondientes a las sesiones efectuadas los días 05, 12, 19 y 26 de diciembre de 2023; y de las sesiones ordinarias del 02, 09, 16, 23 y 30 de enero de 2024. Además, en referencia a la lista de proyectos de relevancia para la comunidad. Se ordena a Juan Miguel Alvarado Alvarado y Laura María Naranjo Castillo, por su orden, Presidente y Secretaria, ambos del Concejo Municipal de Nandayure, o a quienes ejerzan tales cargos, tomar las medidas correspondientes y en el ámbito de sus competencias para que, dentro del plazo de diez días posteriores a la notificación de esta sentencia, al amparado se le brinde la totalidad de la información solicitada en la gestión incoada el 23 de febrero de 2023... **Considerando:** la importancia de atender dicha resolución con carácter de urgencia, este Concejo Municipal Acuerda: Solicitarle la colaboración a la Abogada de Planta para el análisis de la resolución y la correspondiente contestación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 30- Oficio GJZMT-MN-0026-2024 de fecha 27 de mayo de 2024 enviado por el Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico de ZMT de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que se refiere a los restantes criterios solicitados en el oficio SCM.DC-CZMT 02-207-2024 de fecha 17 de abril de 2024, referente al acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Nandayure en el inciso 2) del artículo VI de la Sesión Ordinaria No. 207 celebrada el 16 de abril de 2024, en cuyo punto número 2 se habla de un criterio jurídico respecto a los expedientes administrativos de la ZMT que se mencionan en el punto identificado con el #1 de ese mismo acuerdo, agrega que en esta oportunidad remite la información relativa a los restantes criterios que faltaban conforme al oficio SCM.DC-CZMT 02-207-2024, Parcelas 180 de Playa Coyote y Parcela 126 de San Miguel... **Considerando** lo manifestado por el Gestor Jurídico de la ZMT, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del oficio a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación

y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite los expedientes para su revisión. C: Dpto. ZMT y Gestor Jurídico ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 31- Oficio UTGV-DR-0006-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por el Ing. Tedy José Núñez Morantes, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el que se refiere al asunto sobre la necesidad de compra de Servicio de reparación de llantas y cambios de aceite para vehículos y maquinaria de la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL de la Municipalidad de Nandayure, para lo cual se escoge la solución técnica para satisfacer la necesidad, la modalidad de **Licitación Reducida**, ya que el monto no supera el umbral especificado, además que este tipo de contratación se encuentra dentro del Umbral presupuestario y cumple con el artículo 36-LGCP, por lo que aporta el pliego de condiciones. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobar la solicitud de inicio para la **Licitación Reducida Servicio de reparación y/o colocación de llantas, cambio de aceite y trabajos de mantenimiento de la flota vehicular de la municipalidad de Nandayure**, solicitud: 0062024001300003. Comuníquese. C: Proveedor Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 32- Oficio PM 023-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, Proveedor Municipal, mediante el que informa que el procedimiento de contratación número 2024LD-000011-0020450009, Compra de repuestos y llantas para flotilla vehicular, resultó desierto/infructuoso en la plataforma del SICOP, no se presentaron ofertas, por lo que solicita tomar el respectivo acuerdo para declarar dicho procedimiento desierto/infructuoso. **Considerando** la importancia de continuar con el trámite, este Concejo acuerda: Declarar el procedimiento de contratación número 2024LD-000011-0020450009, Compra de repuestos y llantas para flotilla vehicular, **DESIERTO/INFRUCTUOSO**. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

## ARTICULO V

### Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, pasamos al artículo quinto, Informe de comisiones y del señor alcalde, informe de comisiones no hay, si hay informe del señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, informa, buenas tardes, estimados señores del Concejo para ser muy y breve precisar, esta semana nosotros nos hemos abocado más a elementos administrativos este, pudimos ordenar un poco más la administración este en los que hemos encontrado esta una situación muy específica con el elemento de maquinarias de la municipalidad, este tenemos maquinarias con más de mil horas de trabajo pasadas de aceite con un año aproximadamente, no se le cambio de aceite y esto ha sido una situación que nos ha puesto en alarma y hay una preocupación muy latente en nosotros, que las maquinarias, terminen dañados los motores por no tener los aceites por no tener los repuestos, a raíz de eso, mañana les vamos a estar notificando, como alcalde tomamos la decisión de parar la maquinaria en este momento y esperar que esos carteles de cambio de aceite y de repuestos lleguen para que la maquinaria no nos termine afectando de manera más aguda el funcionamiento de la reparación vial del cantón. Si es lamentable, digamos que la maquinaria tenga más de un año sin un cambio de aceite, yo creo que las personas que tienen vehículos saben lo peligroso que es eso, digamos para el vehículo mismo y así el tema de las llantas, el tema de los repuestos y el tema de andar hasta con situaciones o no condiciones, entonces tomamos la decisión, tanto el ingeniero, como mi persona, de mejor tenerlos bien en invierno,

estamos trabajando en el tema también, de manera que si pasa una situación estar, preparados también, pero en invierno es mejor que en este momento no esté, nos detengamos y en su momento cuando, ocupemos la maquinaria esté en las condiciones, porque a mí sí me da temor, de que, en esta semana a la próxima, por no esperarnos, se nos estropee el motor de un vehículo y ahí sí tendríamos que esperar bastante de tiempo para arreglarlo. Esta semana También se visitó la comunidad Canjelito, hay un río, que colinda con Lepanto y la idea es hacer un trabajo y posiblemente le estaremos firmando un convenio que vamos a hacer con la Intendencia de Lepanto y la Municipalidad de Nandayure, para hacer obras conjuntas en zonas limítrofes, un punto en específico es ese puente, donde hay situaciones de riesgo, ya hay una persona fallecida, los niños de la comunidad de Canjelito que son de nuestro cantón, viajan a la escuela del Golfo, tienen que cruzar esa situación y si no tienen que buscar la ruta nacional, entonces en esta mañana hicimos un trabajo con los ingenieros de la unidad técnica de Lepanto y nuestro equipo, la idea es llevar una propuesta, para atender el tema, también hicimos, una reunión con el intendente de Lepanto, para ver temas en conjunto. Vamos a hacer una hoja de trabajo para tratar temas de rutas nacionales, la 163 que es Jicaral-Coyote, las 623, que es un acceso también al distrito de Bejuco o una salida al distrito de Bejuco, que es un trayecto que pasaba a Vainilla, Juan de León y lo demás, la idea es que desde la alcaldía nosotros también podamos apoyar esa gestión, que estamos trabajando conjuntamente con el intendente y esos Gobiernos locales vecinos, este, básicamente estaríamos trabajando en eso, ya estamos muy avanzados como el tema de la Unión, como ustedes lo pudieron ver, eso nos va a dar un gran realce a la institución de la forma de trabajar y operar, que yo creo que es fundamental en este momento, saber cómo operamos institucionalmente y con la noticia esta, de la decisión que tomamos administrativa de prevenir una situación que se nos vuelva más compleja, la situación de los caminos, teníamos una programación vamos a modificarla a raíz de eso y para que este Concejo igual esté enterado y notificado de la situación administrativa que tomamos, para informarles, esta semana que pasó también visitamos el distrito de Bejuco, con la revisión de obras pluviales, con el MOPT con la señora Adriana, nos acompañó el regidor Pedro, la regidora Elsa, el regidor Johan, como miembros de este Concejo y nos acompañó de parte de la municipalidad, la arquitecta Faride y el ingeniero Jeremy, que es de la Unidad Técnica, hicimos una visita a varios puntos que pueden ser peligroso, digamos, por el desbordamiento de ríos, visitamos el Carmen, visitamos un paso en Camaronal, Islita en dos puentes específicos que hay una obstrucción del paso cuando hay lluvias, visitamos también la Comunidad de Colonia del Valle, un puente en específico de una situación de riesgo, aislamiento de la población, cuando hay fuertes lluvias y básicamente fue el recorrido, teníamos que parar a observar, bastante la situación que está ahí. La idea es que haya una clara ruta, de esas zonas, van a hacer lugares donde posiblemente haya inundaciones y hagamos un informe para hacer un primer impacto. También estuvimos en la Comunidad de Pilas de Bejuco, viendo la quebrada que afecta a la escuela de la comunidad y posteriormente vamos a hacer una gira para seguir visitando otros puntos del cantón, igual en el distrito de bejuco, donde hay más situaciones de inundación, ya habíamos visitado el río Nandayure, digamos, desde principalmente las zonas de San Pablo y Puerto San Pablo, que son donde hay afectaciones a viviendas, hay un riesgo eminente y también aprovechamos para hacer una visita, en ésa, me acompañaron solamente los regidores, Pedro Mesen, la compañera, Elsa Gabriela y el compañero Johan, a reunirnos con la azada de Coyote, esa reunión más que todo era para conocer un poco los proyectos que tiene la azada y ver de qué manera nosotros como municipalidad, gobierno local, podemos apoyar con el abastecimiento de recurso hídrico que hoy es limitante para el desarrollo de la zona costera, ya tuvimos un acercamiento, estamos elaborando un proyecto y la idea es que en su momento empezamos a formularlo, generar los convenios entre la azada de Coyote y la municipalidad y poder en esas ampliación de ramales, que es lo que estamos visualizando principalmente que es la ampliación de los ramales que ellos tienen actualmente y fortalecer otras cosas, nosotros como gobierno local, poderlos apoyar, también ese día visitamos a la asociación de Desarrollo de Coyote, pudimos ver un poco las obras que ellos están desarrollando y una petición muy especial que ellos hacían hacia un proyecto que ellos tienen, entonces este ahí podemos hacer una gira bastante productiva con relación a ese tema y la idea es que en futuras giras, también nos puedan ir acompañando los compañeros del Concejo Municipal, para que conozcan de primera mano también las solicitudes que están llegando y cuando lleguen los presupuestos y los proyectos al Concejo ya tengan conocimiento de campo y técnico por parte de este Consejo Municipal, entonces prácticamente sería como lo que estamos trabajando por el momento en este tema, el cual la unidad Gestión Ambiental hizo una limpieza al lugar donde está el centro de acopio, aún nos queda seguir trabajando, pero la idea es que futuramente ya tengamos lo más ordenado posible el centro de acopio y eso lo ha estado trabajando el señor Leandro Méndez, encargado del departamento conjuntamente con la con la señora vice alcaldesa, que es importante mencionar que ya está liderando mucho el tema de Juegos Deportivos Nacionales. Actualmente están buscando ver cómo pueden apoyar desde el Gobierno Local y realizar un poco más la actividad por ende la solicitud de los recursos que hicimos ante el Concejo Municipal, porque no había recursos para

apoyar las actividades de los Juegos Deportivos Nacionales o para la celebración propiamente. Muchas gracias.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, muchas gracias señor alcalde, igual quisiera hacerle la solicitud de considerar también, ya que ha hecho todas esas consideraciones, espero que también se toma en cuenta que hay una parte del Rio Santa Rita, donde también hay casas que se ven afectadas. entonces para posibles visitas que también puedan valorar al igual hay una parte del sector de San Pablo en el sector de la bomba que ya esto no es no a raíz del rio, si no que cuando se vienen las inundaciones algunas calles afectadas e igual en comentarios que he visto en seguimiento de las redes sociales, una parte que habla la gente de Pavones, por la zona de Parcelas, entonces te agradecemos si en las próximas visitas, sé que hay otros lugares, pero sí esos lugares ya que tienen, una trascendencia y situaciones bastante de riesgo, en algunas casas de habitación, por lo que llegamos y considerando que ya se vienen como las condiciones climáticas, si se diera la oportunidad, también tomar en cuenta estos lugares, muchas gracias.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, gracias señora presidenta, acogemos de muy buena manera las recomendaciones, el caso de Santa Rita lo hemos estado explorando e igual está programado para una siguiente gira y el caso de las viviendas que están por el sector de la bomba, es un tema que tenemos que abordarlo, ya el señor vice alcalde y jefe del distrito nos ha manifestado muchísimo la situación, sin embargo, tiene que llevar una serie de estudios técnicos, para nosotros medir el nivel de agua y ver dónde están las canalizaciones y el desvío de aguas de este sector específico que está teniendo inundaciones, hay un interés de parte de la dirección del personal propiamente el poder apoyar una medida paulatina, pero ocupamos los estudios, entonces nosotros vamos a estar trabajando en eso, por más que quisiéramos ya tener una solución, estamos ingresando, estamos ingresando con un presupuesto ajustado y nos va a costar tener una solución a la urgencia que se necesita. Entonces sí, si estamos viendo todos los caminos, todas las rutas posibles y en el caso de Pavones, estamos intentando ver si podemos hacer una programación, después de recuperar y tener la maquinaria en las condiciones correctas para operar que se pueda trabajar ahí, hoy hicimos una gira, con el ingeniero de la unidad técnica, con la arquitecta Faride y con el compañero asistente técnico de la de la Unidad Técnica de Carlos Herrera y el síndico del distrito, Luis Gómez, el señor, vice alcalde Alex Urbina, por San Pablo, en el tema de Canjelito, también se dieron otros puntos específicos y se visitó un tema específico de la escuela de puerto San Pablo para ver cómo podemos apoyar un poco también ese centro educativo, estamos intentando trabajarlo, nada más ver como logramos maximizar los tiempos de reparación y de las licitaciones que se están haciendo un obstáculo, para poder tener el equipo en las condiciones y poderlos operar, porque tenemos dos niveladoras, hay una que está totalmente varada, que no puede operar en este momento que es la niveladora nueva y la niveladora más antigua, es la que nos ha estado ayudando muchísimo, si hay una recomendación de que definitivamente están en riesgo, si no se hacia el cambio de aceite, entonces en aras de no quedarnos sin niveladora, en este momento, decidimos mejor parar, para protegerlos y tenerlos listos para el momento que los más nos urja dentro de dentro de 15 días de tiempo, que es la meta que nos fijamos para tener ya los equipos con cambios de aceita y los repuestos que se necesitan.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, comenta, gracias, señor alcalde, la consideración es para que la gente, también como nos sigue y a veces ellos están deseando, como que sean informados, sobre la situación, verdad, que sí están siendo considerados, dentro de la propuesta, sin embargo, hay situaciones que requieren de estudios técnicos como él indicó, pero agradecer que le informe a la población sobre la situación.

## ARTICULO VI

### Asuntos varios

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, pasamos al artículo sexto, asuntos varios, tenemos asuntos varios, Alguno con asuntos varios, le doy la palabra a Nuria.

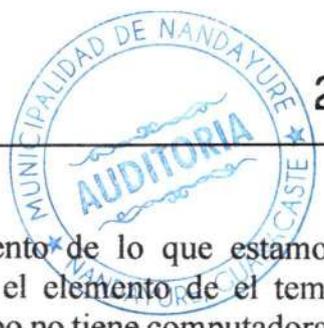
La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, aprovechando que el señor alcalde, nos ha estado acompañando en estas sesiones, yo quisiera hacerle una pregunta, usted nos habló ahora en un informe, que la maquinaria tiene más de un año de no hacerse un cambio de aceite, dentro de esta administración nueva yo quisiera saber qué elementos o qué acciones ha tomado usted, para controlar esa parte, porque no creo que no haya un informe de la parte encargada o el encargado de

la maquinaria, de que eso un nunca se ejecutó o sería, que se informaba y nunca se realizaba. Entonces como para tener un poquito de información como se maneja.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica, muchas gracias, señora regidora, el equipo de maquinaria todos llevan un levantamiento de bitácora, en las bitácoras se puede constatar los cambios de aceite, también disposición del combustible, los kilómetros recorridos, los desplazamientos, la visita al taller, la visita a la revisión técnica, entonces en la bitácora de la maquinaria, consta que desde hace un año, por ejemplo, el tanque de agua no se le ha hecho cambio de aceite y no solo eso, digamos, hay varios en situaciones que tienen el equipo, que son muy complejas en este momento y que se necesitan reparación porque si no el daño va a ser más fuerte, por ejemplo la niveladora es bastante antigua, digamos que no es tan sencillo el tema de los repuestos, por ser modelo tan antiguo y ya hay que cuidar el activo más que son vehículos, entonces digamos la forma en que nosotros pudimos detectar eso es por un informe del jefe de la maquinaria, que nos notifica eso y que constan en los libros de bitácora, de los equipos de cada uno, de la situación que tenemos nosotros, lo que estamos haciendo es desde el primer día, estamos corriendo con esta licitación, que habíamos aprobado anteriormente de la compra de lubricantes, filtros, llantas y tenemos que salir con la otra licitación que es la que ustedes acaban de aprobar, que la licitación para el cambio de la cancha, porque una cosa es comprar el aceite y las llantas y los filtros y otra cosa es el cambio de las mismas, entonces, digamos que ahorita salimos con estas es un cartel más pequeño, más de urgencia, porque sí, sí, necesitamos de manera urgente ese tema, entonces la propuesta de nosotros es avanzar con esto, posiblemente vayamos a tener que hacer otro cartel solamente para llantas porque el proceso de llantas en Sicop nadie lo ofertó en este momento no tenemos, una oferta de llantas, entonces tenemos en este caso rechazar, esa licitación propiamente y hacer una nueva, que ya mañana estaría lista, pero lo que más nos preocupa es el tema de los aceites de los vehículos, porque las llantas ahí pueden estar parados, pero el motor se daña si es un problema muy urgente, entonces digamos la ruta de nosotros es una ruta de quince días máximo, para ya tener resuelto los componentes que obtiene la maquinaria municipal, nuestros vehículos, digamos, eh livianos que necesitan un mantenimiento y que no lo tienen y que la mayoría están varados y no están las condiciones, digamos ahí elementos de inseguridad que tienen ya carro rojo ha ido dos veces a Dekra y no ha pasado, pero igual por no tener los carteles, no tener las licitaciones adjudicadas, nosotros no podemos llevar el vehículo a un taller no podemos llevar un vehículo institucional sin un adjudicación de compras como tal, entonces digamos que estamos tratando de correr con los procesos, por eso es muy importante que este Concejo aprobara la preforma del reglamento de bienes adquisición de bienes y servicios, porque ya esto brinca, que tengamos que esperar cada ocho días a que el Concejo adjudique o de las órdenes de inicio, ya nosotros con la reforma al reglamento todas las licitaciones reducidas va a hacer dependencia de la alcaldía y eso va a acelerar un montón la funcionalidad de la municipalidad, en muchas cosas, en detalle es que esto no teníamos que correr, que seamos una organización que planifique muy bien las necesidades y que tengamos un buen control de inventarios, como lo mencionaba antes el señor regidor, las necesidades cubiertas, en este momento no tenemos, ese es el detalle y por eso es que nos limita mucho la operación.

El reg. Wagner Borbón Cambronero, menciona, señor alcalde, es para hacerle una observación, el Concejo, aunque tiene una independencia de la Municipalidad económicamente depende de la municipalidad y el buen funcionamiento de este Concejo se ha visto afectado por esa parte, hay alguna posibilidad de que haya un rubro ahí que sea solamente del Concejo y que no se vea afectado por otras situaciones, que están fuera de control de nosotros.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, nosotros estamos haciendo un esfuerzo importante para resolver elementos tecnológicos que ustedes les limitan la operación para su equipo, tanto para las secretarías este como para ustedes también mismos y este el detalle es que hay que ser muy claro con esto. Nosotros ahorita el presupuesto, es un presupuesto reducido que no tenemos capacidad económica y la idea es hacer un presupuesto extraordinario, la idea también de la administración es invitarlos a ustedes a participar de unas mesas de trabajo en la construcción de



esos presupuestos extraordinarios, para que ustedes tengan conocimiento de lo que estamos planteando, dentro de ese presupuesto extraordinario podemos meter el elemento de el tema tecnológico para que sea más expedito para ellos e igual que ellas, mi equipo no tiene computadoras con en condiciones, digamos las computadoras que tienen en las funciones de la municipalidad son bastante obsoletos, apenas es que operan entonces digamos que de las computadoras podemos decir que hay dos otras aceptables el resto de computadoras no pasan el mínimo, digamos de accesibilidad para para la función que ellos hacen y yo realmente creo que eso limita, al igual que ustedes a nosotros. Entonces hay un elemento que queremos meter con el tema de las computadoras, el otro elemento es con el equipo de grabación del equipo de audio y de sonido del Concejo, pero también que ustedes tengan las condiciones ya hablamos también la oferta de los aires acondicionados, yo creo que vamos a tomar una decisión administrativa con relación a eso que va a tener que venir acá al Concejo porque no contempla, solo contempla reparaciones según el cartel que estamos haciendo, mantenimiento y no contempla reparaciones de que haya aires que lo que hay que hacer, reparar y la decisión de que hay que este acondicionado, entonces tenemos que resolver este tema para mejorar las situaciones de acá y también este que posiblemente para la celebración del 25 de julio, nosotros vayamos a hacer sede de muchos eventos y reuniones que estamos planificando desde la alcaldía y que vamos a estar anunciando ustedes, entonces a mí sí me gustaría tener las condiciones para poder recibir ciertas reuniones de alto nivel, en este en esta sala de sesiones del Concejo, lo de las hojas es un tema urgente ya nosotros ayer tuvimos una reunión con la señora secretaria del Concejo, estábamos hablando todas esas valoraciones, vamos hacer un esfuerzo para que las cosas estén para este viernes este vamos a ver cómo logramos esto antes del viernes y que no sea una dificultad las hojas de Concejo Municipal para que puedan tener las actas, igual tomamos una medida de apoyarlas a ellas estamos buscando ver cómo hacemos para que una situación de emergencia, ellas tengan el respaldo de la alcaldía, digamos, y ustedes también con el visto bueno para poder llevar el proceso de redacción de actas de la mejor manera y lo más rápido posible, porque sin ellas no podemos aprobar el presupuesto extraordinario nos limitamos, yo creo que sí, sí, existe la posibilidad y que la idea de esas sesiones de trabajo es trabajar el presupuesto conjuntamente.

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal, menciona, muchas gracias, en referencia a las actas e igual que el código municipal indica muy claro verdad que la idea es que una vez que hoy se sesiono ya para el próximo esté el acta, ya es como un término legal, verdad, entonces esperemos que podamos ponernos al día y que en futuros incapacidades, vacaciones haya alguien que pueda apoyar a la que queda, porque si se pone un poco complicado, la situación esto porque muchas a veces tienen que atender público y a veces piden información y tienen que irse a un archivo tiene que ir a la administración, entonces esa parte se nos dificulta un montón con el diario que hacer de ellas, verdad.

**ARTICULO VII**  
Espacio de los Síndicos

La reg. Karla Baltodano, Presidenta Municipal indica, continuamos y pasamos al artículo octavo, espacio de los síndicos, le cede la palabra al señor Álvaro.

El síndico. Álvaro Alvarado Enríquez, saluda y comenta, señor alcalde, señora secretaria, señora presidenta, compañeros, regidores, compañeros síndicos, público que nos lleva por las redes sociales, un día de estos tuve la oportunidad de pasar por el camposanto municipal, donde nuestros familiares y amigos descansan, y mi preocupación es que lo vi en completo abandono, el Campo Santo de nosotros de Nandayure hoy por hoy al frente no hay limpieza, ese muro está deteriorado el color que tiene, las bóvedas, cometieron el gran error las administraciones pasadas de mandar a hacer las chapias con moto guadaña destruyeron toda la cerámica a parte que tiene algo sentimental, también tiene algo económico, porque una de las bóvedas que fue muy afectada desde la pico todo donde pasaban la moto guadaña, por las piedrillas fue uno de mi familia y muchas más ahí, también hay un gran problema que del cerro baja una correntada de agua y he estado observando que está

cavando muchas bóvedas mi sugerencia ,será como darle mantenimiento o hacerle como una cortina para mandar las aguas al zanjo que está a un costado del cementerio. También la iluminación está en muy mal estado, no tiene casi iluminación, se ve donde despedimos a nuestros seres queridos que eso lo tienen como bodega, está en completo abandono, o sea en todos, yo siento que hay que pasar a invertir en nuestro Camposanto. Yo lo dejo a criterio de los otros compañeros del Concejo para que demos la mirada ahí, yo sugiero que de ese modo se puede dar una pintura, se pueda dar deletreado a ese muro que tiene como unas curvitas ahí tal vez, unas cadenas bonitas ahí, que se vea algo elegante que se vea algo bonito porque repito, si usted desea una vueltita por ahí, lo siento que está en completo abandono y las cosas no deben de ser así, no pueden ser así, máximo donde están nuestros amigos, nuestras familias descansando. Yo pienso que el cementerio es parte del cantón y parte de la entrada, porque por ahí transita muchísima gente, entonces eso es una de mis sugerencias, como sindico, compañeros, para que lo tomemos en cuenta y lo más pronto posible pasar el bisturí por ahí, no sé qué departamento, o el señor alcalde me puede explicar a qué departamento se le puede dar como esa idea.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, muchas gracias al señor síndico, es una de las otras situaciones que nos encontramos un cementerio sin planificación, digamos, no hay aceras, no hay planificación, poco mantenimiento, yo ahí no culpo a la persona que está encargado de cuidar el mantenimiento del cementerio, porque si usted no dan las herramientas y los insumos adecuados, usted no puede dar el trabajo por más que quisiera. Entonces ahí ya estamos trabajando, yo más bien invitaría al señor síndico, si quiere algún momento llegar a la administración a hablar con los encargados del cementerio y lo que hace es inyectar un poco de recursos y modernizar el cementerio. Hay un elemento legal, hay que resolver la titulación de tierras, que es importante y también de proyección hacia el futuro, porque el espacio ya se nos está limitando, entonces estamos trabajando ahí, pero sí es, bien recibido sus palabras, es una realidad de lo que nos lo que nos estamos heredando y queremos corregir propiamente mejorar en muchísimo el campo Santo que tenemos el cementerio de nuestro cantón, de la municipalidad, y que da servicio a muchísimas comunidades y muchísimas familias de acá, también estamos tratando de trabajar algunos proyectos de índole social con el tema cementerio que les vamos a estar presentando, igual hay que modernizar el reglamento que está muy antiguo, también es una de las cosas que cambiar. Muchas gracias.

El síndico. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, sí compañeros, una de las preocupaciones con el cementerio, es que se están haciendo bóvedas familiares, como en torre al frente, tal vez es que como estilo mausoleo al lado atrás para no tapan la visión de las pequeñas o no perder como la línea que tenía cementerio antes. Entonces también este voy a pasar a ese departamento para que para para, para ver cómo trabajamos eso.

#### **ARTICULO VIII** **Control de acuerdos**

La Reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, pasamos al artículo octavo, control de acuerdos, no tenemos control de acuerdos.

#### **ARTICULO IX** **Mociones de los Regidores**

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, pasamos al artículo noveno, mociones de los regidores, no tenemos mociones. Entonces sin más que tratar, se cierra la sesión ordinaria número 04 al ser las 19 horas, buenas noches a todos

Concluye la sesión a las 19 horas.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal